

FAMILIA PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS

TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN - 2000 Horas

R.D. 1648/1994 de 22-7
B.O.E. de 26-9-94.

D. 182/1995 de 25-07 Corrección B.O.J.A. 04-10-95
B.O.J.A. de 19-09-95

COMPETENCIA GENERAL

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción; automóviles, vehículos pesados, motocicletas, maquinaria agrícola y de obras públicas, diagnosticando averías en casos complejos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

PUESTOS U OCUPACIONES

Jefe de taller; Receptor/reprador de vehículos; Encargado de taller; Encargado de la sección de chapa/pintura; Encargado de ITV; Perito tasador de vehículos.

MÓDULOS PROFESIONALES

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1.- Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad. 224 h 2.- Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. 192 h 3.- Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. 192 h 4.- Elementos amovibles y fijos no estructurales. 160 h 5.- Preparación y embellecimiento de superficies. 207 h 6.- Estructuras de vehículos. 138 h 7.- Gestión y logística del mantenimiento en automoción. 207 h | <ul style="list-style-type: none"> 8.- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. 96 h 9.- Seguridad en el mantenimiento de vehículos. 64 h 10.- Relaciones en el entorno de trabajo. 64 h 11.- El sector del mantenimiento de vehículos en Andalucía. 32 h 12.- Formación y orientación laboral. 64 h 13.- Proyecto Integrado. 14.- Formación en centros de trabajo. 360 h |
|---|---|

CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad.
Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.
Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
Elementos amovibles y fijos no estructurales.
Preparación y embellecimiento de superficies.
Estructuras de vehículos.
Gestión y logística del mantenimiento en automoción.
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.

CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

Elementos amovibles y fijos no estructurales.
Preparación y embellecimiento de superficies.
Formación y orientación laboral.
Formación en centros de trabajo.

ACCESO A OTROS ESTUDIOS

Ingeniero Técnico.
Diplomado en Máquinas Navales.
Diplomado de la Marina Civil en Máquinas Navales.

MATERIAS DE MODALIDAD DEL BACHILLERATO

Electrotecnia.
Mecánica.

TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO - 2000 Horas

R.D. 625/1995 de 21-4
B.O.E. 201 de 23-8-95.

D. 43/1997 de 18-02
B.O.J.A.

COMPETENCIA GENERAL

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves de ala fija y ala rotatoria, sus sistemas, equipos y componentes en el área mecánica (planta de potencia, sistemas mecánicos/hidráulicos/neumáticos y célula) abarcando la actividad en hangar, línea y taller, participando en la gestión del mismo, todo ello de acuerdo a normativas, y en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.

PUESTOS U OCUPACIONES

Técnico jefe de hangar/línea; Inspector de ensayos no destructivos; Mecánico de línea; Mecánico de hangar; Mecánico de taller.

MÓDULOS PROFESIONALES

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1.- Motor de reacción, sus sistemas y la Unidad de Potencia Auxiliar (A.P.U.). 198 h 2.- Motor de émbolo, hélices y sus sistemas. 160 h 3.- Sistemas de la aeronave I. 192 h 4.- Sistemas de la aeronave II. 198 h 5.- Sistemas eléctricos/electrónicos de las aeronaves. 128 h 6.- Materiales y estructuras de las aeronaves. 132 h 7.- Legislación y organización del mantenimiento. 96 h 8.- Hidráulica y neumática. 96 h | <ul style="list-style-type: none"> 9.- Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento. 128 h 10.- Seguridad en el mantenimiento de aeronaves. 64 h 11.- Constitución y navegación de las aeronaves. 64 h 12.- Relaciones en el entorno de trabajo. 64 h 13.- El sector del mantenimiento de aeronaves en Andalucía. 32 h 14.- Formación y orientación laboral. 64 h 15.- Proyecto Integrado. 16.- Formación en centros de trabajo. 384 h |
|---|---|

CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Motor de reacción, sus sistemas y la Unidad de Potencia Auxiliar (A.P.U.).
Motor de émbolo, hélices y sus sistemas.
Sistemas de la aeronave I.
Sistemas de la aeronave II.
Sistemas eléctricos/electrónicos de las aeronaves.
Materiales y estructuras de las aeronaves.
Hidráulica/neumática.
Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.

CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

Motor de reacción, sus sistemas y la Unidad de Potencia Auxiliar (A.P.U.).
Motor de émbolo, hélices y sus sistemas.
Sistemas de la aeronave I.
Sistemas de la aeronave II.
Sistemas eléctricos/electrónicos de las aeronaves.
Materiales y estructuras de las aeronaves.
Legislación y organización del mantenimiento.
Formación y orientación laboral.
Formación en centros de trabajo.

ACCESO A OTROS ESTUDIOS

Ingeniero Técnico.
Diplomado de la Marina Civil en Máquinas Navales.
Diplomado en Máquinas Navales.

MATERIAS DE MODALIDAD DEL BACHILLERATO

Electrotecnia.
Mecánica.

TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA - 2000 Horas

R.D. 626/1995 de 21-4
B.O.E. 226 de 21-9-95.

D. 481/1996 de 29-10
B.O.J.A. de 30-01-97

COMPETENCIA GENERAL

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves de ala fija, y ala rotatoria, sus sistemas, equipos y componentes en el área de aviónica (sistemas eléctricos, de navegación, comunicaciones, vuelo automático, computadores e indicación), abarcando la actividad en hangar, línea y taller, participando en la gestión del mismo, todo ello de acuerdo a normativas, y en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.

PUESTOS U OCUPACIONES

Inspector de ensayos no destructivos; Técnico jefe de hangar/línea; Aviónico de línea; Aviónico de hangar; Aviónico de taller.

MÓDULOS PROFESIONALES

- | | |
|--|--|
| 1.- Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados. 192 h | 7.- Legislación y organización del mantenimiento. 96 h |
| 2.- Sistemas de instrumentación, de registro de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes. 198 h | 8.- Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento. 128 h |
| 3.- Planta de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves. 128 h | 9.- Seguridad en el mantenimiento de aeronaves. 64 h |
| 4.- Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados. 192 h | 10.- Constitución y navegación de las aeronaves. 64 h |
| 5.- Sistemas de vuelo automático: piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo. 198 h | 11.- Relaciones en el entorno de trabajo. 64 h |
| 6.- Computadores de aeronaves, teoría de operación y mantenimiento de los mismos. 198 h | 12.- El sector del mantenimiento de aeronaves en Andalucía. 32 h |
| | 13.- Formación y orientación laboral. 64 h |
| | 14.- Proyecto Integrado. |
| | 15.- Formación en centros de trabajo. 382 h |

CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados.
Sistemas de instrumentación, de registro de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes.
Planta de potencia y sistemas mecánicos de la aeronave.
Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados.
Sistemas de vuelo automático; piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo.
Computadores de aeronaves, teoría de operación y mantenimiento de los mismos.
Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento.

CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados.
Sistemas de instrumentación, de registro de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes.
Planta de potencia y sistemas mecánicos de la aeronave.
Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados.
Sistemas de vuelo automático; piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo.
Computadores de aeronaves, teoría de operación y mantenimiento de los mismos.
Legislación y organización del mantenimiento.
Formación y orientación laboral.
Formación en centros de trabajo.

ACCESO A OTROS ESTUDIOS

Ingeniero Técnico.
Diplomado de la Marina Civil en Máquinas Navales.
Diplomado en Máquinas Navales.

MATERIAS DE MODALIDAD DEL BACHILLERATO

Electrotecnia.
Otros contenidos de F.B.

TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS - 2000 Horas

R.D. 1649/1994 de 22-7
B.O.E. de 26-9-94.

D. 120/1995 de 09-05
B.O.J.A. de 12-08-95

COMPETENCIA GENERAL

Realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

PUESTOS U OCUPACIONES

Mecánico de automóviles; Electricista de automóviles; Mecánico de equipos diesel; Instalador de accesorios; Mecánico de maquinaria agrícola y de obras públicas; Mecánico de motocicletas; Mecánico de vehículos pesados; Electricista de vehículos pesados.

MÓDULOS PROFESIONALES

- | | |
|--|--|
| 1.- Motores. 160 h | 8.- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. 96 h |
| 2.- Sistemas auxiliares del motor. 224 h | 9.- Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos. 96 h |
| 3.- Circuitos de fluidos, suspensión y dirección. 192 h | 10.- Seguridad en el mantenimiento de vehículos. 64 h |
| 4.- Sistemas de transmisión y frenado. 161 h | 11.- El sector del mantenimiento de vehículos en Andalucía. 32 h |
| 5.- Circuitos electro-técnicos básicos, sistemas de carga y arranque del vehículo. 192 h | 12.- Formación y orientación laboral. 64 h |
| 6.- Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo. 184 h | 13.- Proyecto Integrado. h |
| 7.- Sistemas de seguridad y confortabilidad. 184 h | 14.- Formación en centros de trabajo. 351 h |

CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Motores.
Sistemas auxiliares del motor.
Circuitos de fluidos, suspensión y dirección.
Sistemas de transmisión y frenado.
Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
Sistemas de seguridad y confortabilidad.
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.

CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

Motores.
Sistemas auxiliares del motor.
Circuitos de fluidos, suspensión y dirección.
Sistemas de transmisión y frenado.
Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
Sistemas de seguridad y confortabilidad.
Formación y orientación laboral.
Formación en centros de trabajo.

ACCESO A OTROS ESTUDIOS

Bachillerato, Modalidad de Tecnología.

TÉCNICO EN CARROCERÍA - 2000 Horas

R.D. 1650/1994 de 22-7
B.O.E. de 26-9-94.

D. 119/1995 de 09-05
B.O.J.A. de 22-08-95

COMPETENCIA GENERAL

Realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

PUESTOS U OCUPACIONES

Chapista reparador de carrocerías de automóviles, maquinaria de obras públicas y agrícola, vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario; Instalador de lunas y montador de accesorios; Pintor de carrocerías de automóviles, maquinaria agrícola y de obras públicas, vehículos pesados, motocicletas y ferrocarriles.

MÓDULOS PROFESIONALES

- 1.- Elementos amovibles. 192 h
- 2.- Elementos metálicos y sintéticos. 224 h
- 3.- Elementos fijos. 256 h
- 4.- Preparación de superficies. 192 h
- 5.- Elementos estructurales del vehículo. 276 h
- 6.- Embellecimiento de superficies. 253 h

- 7.- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. 96 h
- 8.- Seguridad en el mantenimiento de vehículos. 64 h
- 9.- El sector del mantenimiento de vehículos en Andalucía. 32 h
- 10.- Formación y orientación laboral. 96 h
- 11.- Proyecto Integrado.
- 12.- Formación en centros de trabajo. 351 h

CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Elementos amovibles.
Elementos metálicos y sintéticos.
Elementos fijos.
Preparación de superficies.
Embelllecimiento de superficies.
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.

CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

Elementos amovibles.
Elementos metálicos y sintéticos.
Preparación de superficies.
Embelllecimiento de superficies.
Formación y orientación laboral.
Formación en centros de trabajo.

ACCESO A OTROS ESTUDIOS

Bachillerato, Modalidad de Tecnología.